

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13947 ZARAGOZA

Don Rafael Sousa Herranz, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza por el presente,

Hago saber:

Primero.- Se ha declarado concurso del deudor Vijardín Calatayud, S.L., que se sigue con el n.º 121/12-G y NIG 50297 47 1 2011/0000908.

Segundo.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

Tercero.- Fecha de declaración: 10 de abril de 2012.

Cuarto.- Deudor en concurso: Vijardín Calatayud, S.L., CIF B-50817451, con domicilio en Ctra. de Valencia km. 253 de Calatayud (Zaragoza).

Quinto.- Facultades de administración: intervenidas.

Sexto.- No se ha solicitado la liquidación.

Séptimo.- Administración Concursal: Senda Abogados y Asesores, S.L.P., con CIF número B-50566835, designando para el ejercicio de cargo a don Blas Eduardo Sánchez Sanz, con domicilio profesional en Zaragoza, Paseo Independencia n.º 34, 2.º izq., e-mail: abogados@senda-asesores.com y teléfono 976231656, 976213143.

Octavo.- Plazo de comunicación de créditos: 15 días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 18 de abril de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120025817-1